INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA Nº 25 SESION DE CÓMPUTO ESTATAL

EL PRESIDENTE: Muy buenos días a todos, vamos a dar inicio a esta sesión de Cómputo Estatal de la Elección de Gobernador siendo las 11:00 horas, del día 10 julio del 2010, le voy a solicitar al Secretario sea tan amable de hacer el pase de lista de asistencia y declare la existencia del quórum legal.

EL SECRETARIO: Con mucho gusto Consejero Presidente.

C. P. JORGE LUIS NAVARRO CANTU PRESIDENTE	PRESENTE
LIC. OSCAR BECERRA TREJO SECRETARIO EJECUTIVO	PRESENTE

CONSEJEROS ELECTORALES

MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA	PRESENTE
MTRO. LUIS ALONSO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	PRESENTE
C. MA. BERTHA ZÚÑIGA MEDINA	PRESENTE
LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO	PRESENTE
C.P. NELIDA CONCEPCIÓN ELIZONDO ALMAGUER	PRESENTE
LIC. RENÉ OSIRIS SÁNCHEZ RIVAS	PRESENTE

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES

LIC. RODRIGO MONREAL BRISEÑO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PRESENTE

LIC. HÉCTOR NEFTALÍ VILLEGAS GAMUNDI PRESENTE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. OMAR ISIDRO MEDINA TRETO PRESENTE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. MARTÍN SÁNCHEZ MENDOZA PRESENTE PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. MARCELINO CISNEROS RAMÍREZ
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. CONCEPCIÓN IBARRA MARTÍNEZ
PARTIDO NUEVA ALIANZA
PRESENTE

LIC. JUAN FRANC ISCO CHAVEZ RAMIREZ
PARTIDO CONVERGENCIA
PRESENTE

LIC. HÉCTOR NEFTALÍ VILLEGAS GAMUNDI

COALICIÓN "TODOS TAMAULIPAS" (Gobernador)

COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS"

COALICIÓN "PRI Y VERDE TODOS TAMAULIPAS"

COALICIÓN "TODOS TAMAULIPAS" (Ayuntamientos)

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, esta Secretaría certifica y da fe que hay asistencia y quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Cómputo Estatal.

EL PRESIDENTE: Muy bien, le vamos a solicitar al Secretario, ponga a consideración la dispensa del orden el día en virtud de que fue debidamente circulado

EL SECRETARIO: Gracias señor Presidente. Esta Secretaría pone a consideración de los Consejeros Electorales la dispensa de lectura del presente orden del día, por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación de la dispensa de la misma, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del orden del día así como sobre su contenido. Aclarando que el mismo formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

I. Apertura de la sesión

- II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- III. Cómputo Estatal de la elección de Gobernador del Estado.
- IV. Declaratoria de validez de la elección de Gobernador del Estado y expedición de la Constancia de Mayoría al Gobernador electo.
- V. Clausura de la Sesión

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, le voy a solicitar dar desahogo al tercer punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Cómputo Estatal de la elección de Gobernador del Estado.

EL PRESIDENTE: Muy bien, vamos a proceder a realizar el Cómputo Estatal de la elección de Gobernador del Estado, para lo cual se les ha entregado a cada uno de los integrantes de este Consejo, un estadístico en donde se reflejan los resultados de las Actas de Cómputo Distrital de Gobernador de cada uno de los 22 distritos electorales y en cuya sumatoria de las mismas se desprenden los siguientes totales:

V	***				
PAN	COALICION "TODOS	PRD	PT	CONVERGENCIA	VOTOS NULOS
	TAMAULIPAS"				
339,535	678,521	31,361	13,208	12,336	26,737

De este cómputo se desprende que la votación más alta corresponde a la Coalición "TODOS TAMAULIPAS" conformada por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, con un total de 678,521 votos.

En ese sentido, le voy a solicitar al Secretario dé lectura al Acuerdo por el cual este Consejo realiza el Cómputo Estatal de la Elección de Gobernador del Estado, mismo que ha proporcionado a cada uno de ustedes.

EL SECRETARIO: Con mucho gusto Consejero Presidente.

"PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS POR EL CUAL SE REALIZA EL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO.

CONSIDERANDOS

- 1.- Que en el proceso electoral ordinario 2009-2010 se acreditaron ante el Consejo General los partidos políticos nacionales PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONVERGENCIA, PARTIDO NUEVA ALIANZA, COALICIÓN TOTAL "TODOS TAMAULIPAS" para la elección de Gobernador del Estado, COALICIONES PARCIALES "PRI Y VERDE TODOS TAMAULIPAS" y "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS" para la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa y COALICIONES PARCIALES "TODOS TAMAULIPAS" y "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS" para la elección de Ayuntamientos.
- 2.- Que el Consejo General, los 22 consejos distritales y los 43 consejos municipales electorales que integran el Instituto Electoral de Tamaulipas, en el ámbito de su competencia, dieron cabal cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, respecto de las etapas de preparación de la elección y de la jornada electoral, misma que culminó con los comicios del 4 de julio del 2010.
- 3.- Que de conformidad con los artículos 296, fracción I y 297 del Código Electoral, el 6 de julio próximo pasado, los 22 Consejos Distritales Electorales realizaron la sesión de cómputo distrital respecto de la elección de Gobernador del Estado, de Diputados de Mayoría Relativa y de Diputados de Representación Proporcional. En tal virtud, las actas de cómputo distrital de la elección de Gobernador arrojaron los resultados siguientes:

ELECCION DE GOBERNADOR

DISTRITO			PRD	$\mathbf{P}^{^{\!$	CONVERGENCIA	VOTOS NULOS
	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS
01 NUEVO LAREDO NORTE	8,279	26,320	907	377	344	810
02 NUEVO LAREDO SUR	9,078	23,098	986	310	349	1,620
03 NUEVO LAREDO ORIENTE	11,089	28,997	797	283	466	1,019
04 MIGUEL ALEMAN	13,264	28,730	1,408	501	797	1,318
05 REYNOSA NORTE	13,245	29,444	641	553	2,272	1,720
06 REYNOSA SUR	13,342	27,822	613	471	1,456	967
07 REYNOSA SURESTE	15,976	24,128	533	419	1,100	835

08 RIO BRAVO	16,331	21,403	838	1,509	419	1,752
09 VALLE HERMOSO	13,830	28,482	2,385	774	306	1,603
10 MATAMOROS NORTE	13,613	29,791	1,420	380	407	903
11 MATAMOROS NORESTE	11,080	25,220	1,369	539	439	917
12 MATARMOROS SUR	12,214	26,989	1,232	392	368	844
13 SAN FERNANDO	13,770	44,321	5,613	1,455	479	1,796
14 VICTORIA NORTE	14,761	49,308	709	499	217	1,308
15 VICTORIA SUR	9,708	44,324	1,124	640	248	963
16 JAUMAVE	22,043	43,755	3,038	439	130	1,541
17 EL MANTE	20,589	32,985	821	424	325	939
18 GONZALEZ	23,428	33,938	2,685	730	344	1,327
19 ALTAMIRA	16,801	24,370	1,108	703	332	899
20 CD, MADERO	18,691	27,106	1,169	753	492	1,207
21 TAMPICO NORTE	21,610	28,319	863	505	465	1,016
22 TAMPICO SUR	26,793	29,671	1,102	552	581	1,433
TOTAL	339,535	678,521	31,361	13,208	12,336	26,737

4.- Con base en lo anterior, este Consejo General, en ejercicio de sus atribuciones, procede a realizar el cómputo estatal de la elección de Gobernador del Estado, emitir la Declaratoria de Validez de la Elección y expedir la Constancia de Mayoría al candidato electo, tomando como base los resultados que consten en las actas del cómputo distrital, de conformidad a los artículos 300 fracción I y 301 fracción I del Código Electoral del Estado, de donde resulta electo ,el C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ candidato postulado por la Coalición Total "TODOS TAMAULIPAS", quien obtuvo un total de 678,521 votos.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 116 fracción IV, incisos a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, párrafos primero y segundo, y fracción II, párrafos primero al cuarto y décimo tercero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 26, 37 fracción I, 118, 123, 127 fracciones I, XXI, XXII, 188 fracción IV, 300, fracción I y 301, fracción I del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, este Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se tiene por realizado el Cómputo Estatal en la Elección de Gobernador del Estado, de donde se desprende la votación total siguiente:

VOTACION ESTATAL EMITIDA	PAN	Todos Tamaslijas	PRD	P [*] T	CONVERGENCIA	NULOS
1,101,698	339,535	678,521	31,361	13,208	12,336	26,737

SEGUNDO.- Procédase a emitir la Declaración de Validez de la Elección de Gobernador del Estado y expídase la Constancia de Mayoría al C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ, como Candidato Electo a Gobernador del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este Instituto y en su página de internet de este y para conocimiento público."

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Secretario. Pues una vez leído el proyecto de Acuerdo, se pone a consideración de este Consejo, por si alguien quiere hacer uso de la palabra. Si no hay ninguna intervención, le voy a solicitar al Secretario sea tan amable de someter a votación el presente proyecto.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Esta Secretaría solicita a los Consejeros Electorales, tengan a bien emitir su voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo en mención.

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto del Acuerdo por el cual el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, realiza el Cómputo Estatal de la Elección de Gobernador del Estado, por lo que en consecuencia se eleva a la categoría de Acuerdo definitivo.

EL SECRETARIO: Muy bien, a continuación procederemos a firmar el Acta de Cómputo Estatal de la Elección de Gobernador que contiene exactamente los mismos resultados que acabamos de dar lectura y aprobar para que sea firmada por cada uno de los integrantes de este Consejo, como sus representantes de partido y coaliciones para que al final cada quien se quede con una copia.

EL PRESIDENTE: Habiéndose realizado el cómputo estatal, le voy a solicitar al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Declaratoria de Validez de la elección de Gobernador del Estado y expedición de la Constancia de Mayoría al Gobernador electo.

EL PRESIDENTE: Me voy a permitir dar lectura al proyecto de la Declaratoria de Validez:

"INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR.

El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en uso de sus atribuciones, ha realizado este día el Cómputo Estatal de la Elección de Gobernador efectuada el 4 de julio de 2010.

Así, con base en los resultados de las actas de los 22 Cómputos Distritales y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV, incisos a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, párrafos primero y segundo, y fracción II, párrafos primero al cuarto y décimo tercero, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 26, 37 fracción I, 118, 123, 127 fracciones I, XXI, XXII, 188 fracción IV, 192, 300, fracción I y 301, fracción I del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, se **DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO,** en la que resultó electo el Ingeniero EGIDIO TORRE CANTÚ, candidato postulado por la coalición "Todos Tamaulipas", conformada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza.

Se firma esta Declaratoria de Validez de la Elección constitucional de Gobernador del Estado, en Victoria, Tamaulipas, a los diez días del mes de julio de dos mil diez." Signada por todos los integrantes de éste Consejo.

EL PRESIDENTE: Una vez que se le ha dado lectura a la Declaratoria de Validez, le voy a solicitar al Secretario, para concluir este punto del orden del día, expida la Constancia de Mayoría a favor del Gobernador electo.

EL PRESIDENTE: Una vez concluidos los puntos del orden del día, no nos queda más que el quinto y último punto que es el de la clausura de la Sesión, pues bien, agotados los puntos de este orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 11 horas, con 23 minutos, del día 10 de julio de 2010, declarándose válidos los Acuerdos aquí adoptados.

ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESION No. 30 ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2010, CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA, MTRO. LUIS ALONSO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, C. MA. BERTHA ZÚÑIGA MEDINA, LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO, LIC. RENE OSIRIS SÁNCHEZ RIVAS Y C.P. NÉLIDA CONCEPCIÓN ELIZONDO ALMAGUER, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 133, FRACCIÓN VIII, DEL CODIGO ELECTORAL, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL, FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., CONSEJERO PRESIDENTE Y EL MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DOY FE......